

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

86

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial, se eleva automáticamente a definitivo el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, adoptado en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2022, por el que se aprueba el presupuesto general para 2022, junto con la plantilla de personal, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

1. PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE PARA 2022

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN (€)
3	16.000,00
4	2.249.642,10
TOTALES	2.265.642,10

GASTOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN (€)
1	1.397.784,15
2	404.320,79
3	3.639,57
4	449.897,59
6	10.000,00
TOTALES	2.265.642,10

2. PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE PARA 2022

PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN/DESTINO	OBSERVACIONES
6	Auxiliar administrativo/a	C2	Centro de Servicios Sociales	2 plazas ocupadas interinamente, pendientes de provisionamiento definitivo. 2 plazas ocupadas con contrato indefinido no fijo (reconocimiento por sentencia judicial).
2	Auxiliar administrativo/a	C2	Mancomunidad /Servicios económicos	
1	Administrativo/a	C1	Mancomunidad/ Personal/Secretaría y Servicios económicos	1 plaza de nueva creación
13	Trabajador/a Social	A2	Centro de Servicios Sociales	2 plazas interinas, pendientes de provisionamiento definitivo. 4 plazas ocupadas con contrato indefinido no fijo (reconocimiento por sentencia judicial). 2 plazas de nueva creación.
2	Educador/a	A2	Centro de Servicios Sociales	1 plazas interina, pendiente de provisionamiento definitivo. 1 plaza ocupada con contrato indefinido no fijo (reconocimiento por sentencia judicial).
2	Psicólogo/a	A1	Centro de Servicios Sociales	
1	Mediador/a Intercultural	C1	Centro de Servicios Sociales	1 plaza interina, pendiente de provisionamiento definitivo
1	Abogada	A1	PMORVG	1 plaza ocupada con contrato indefinido no fijo (reconocimiento por sentencia judicial)
1	Psicóloga	A1	PMORVG	1 plaza ocupada con contrato indefinido no fijo (reconocimiento por sentencia judicial)
1	Trabajadora Social	A2	PMORVG	1 plaza ocupada con contrato indefinido no fijo (reconocimiento por sentencia judicial)
1	Coordinador/a	A2	Centro de Servicios Sociales	
1	Director/a	A1	Mancomunidad/ Dirección	

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN/DESTINO	OBSERVACIONES
1	Secretario	A1	Secretaría	Funcionario integrado, en acumulación de funciones, fecha de la autorización: 9/6/2017.
1	Interventor	A1	Intervención	Funcionario integrado, en acumulación de funciones, fecha de la autorización: 28/3/2017.
1	Tesorera	A1	Tesorería	Funcionaria integrada, en acumulación de funciones, fecha de la autorización: 28/3/2017.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Lorenzo de El Escorial, a 14 de marzo de 2022.—La presidenta, Carlota López Esteban.

(03/5.284/22)

